

# Instituto Privado Mixto “Rafael Arévalo Martínez”



**Alumna:** Sheily Yuliana Vásquez López

**Catedrático:** Josué Estrada

**Carrera:** Administración de Empresas

**Grado:** Cuarto

**Curso:** Introducción a la Economía

**Contenido:** PNI Sociedades Mercantiles

**Ciclo Escolar:** 2,021



# PNI SOCIEDADES MERCANTILES

	Positivo	Negativo	Interesante
<b>Sociedad Colectiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los socios no administradores pueden nombrar a un delegado para que vigile las acciones del administrador.</li> <li>Las decisiones importantes son tomadas en junta general de socios y se son registradas en un libro de actas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los socios son responsables de las actividades de la empresa y deben responder con su patrimonio privado.</li> <li>Si en la escritura constitutiva de la sociedad no se designa quién o quiénes de los socios son los administradores, lo serán todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según el Código de Comercio de Guatemala, esta sociedad es la que existe bajo una razón social y en la cual, todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, ante las obligaciones sociales.</li> </ul>
<b>Sociedad en comandita simple</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los socios comanditarios son quienes hacen los aportes de dinero o de bienes de capital y los socios comanditados son quienes ejercen la administración de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los socios comanditados deberán responder solidariamente por las responsabilidades sociales y deudas de la sociedad, en cambio los socios comanditarios únicamente por el monto de sus aportaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.</li> <li>Los socios comanditarios pueden asistir a las juntas de socios con voz, pero sin voto.</li> </ul>
<b>Sociedad de responsabilidad limitada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La limitación de responsabilidad se da ya que los miembros de esta sociedad únicamente están obligados al pago de sus aportaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si en la escritura social no se designa un consejo de vigilancia, cada socio tiene derecho a obtener de los administradores los informes pertinentes del desarrollo de la empresa y consultar los libros de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El capital se divide en aportaciones que no pueden incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.</li> <li>El número de socios no excede de veinte</li> </ul>
<b>Sociedad Anónima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El valor monetario de las acciones sumado representará el capital autorizado de la sociedad.</li> <li>La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que ha suscrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada acción otorga a su titular el derecho a la participación en el reparto de utilidades, quienes posean mayor número de acciones, tendrán mayor poder de decisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es la organización empresarial que contiene mayor número de estipulaciones en el Código de comercio, que rigen su comercio debido a su complejidad.</li> <li>Las acciones pueden ser traspasadas a otras personas</li> </ul>
<b>Sociedad en comandita por acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los socios comanditados tienen a su cargo la administración y representación legal de la sociedad.</li> <li>Los socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de sus acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los socios comanditados responden de forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales, en cambio los socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de sus acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se rige por la mayoría de las disposiciones para la sociedad anónima, estipuladas en el Código de Comercio, excepto por algunos artículos.</li> </ul>